

MEGAINDUSTRIAS S.A

Machala, Av. Madero Vargas y José Moreno Maldonado.
Teléfono 073 214000

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEGAINDUSTRIAS S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2009

Señores accionistas de la compañía, MEGAINDUSTRIAS S.A. Tengo a bien presentar a ustedes el informe anual referente al movimiento y control de las principales cuentas de los Estados Financieros del periodo 2009, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañías.

Al analizar y revisar la documentación que rige a la compañía en el aspecto Administrativo y financiero se determinó, que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías y disposiciones legales del Servicio de Rentas Internas, por consiguiente en mi opinión la gestión realizada por los administradores es correcta y adecuada.

Debo manifestar que la colaboración de los administradores fue muy positiva, brindando el apoyo necesario para de esta manera cumplir con la labor encomendada.

Con relación a los libros societarios de la compañía, actas de juntas generales y de directorio se encuentran debidamente elaborados y actualizados, de acuerdo con las disposiciones de la ley de compañías.

Los registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los principios contables generalmente aceptados, dichos comprobantes se encuentran debidamente legalizados y con los correspondientes soportes.

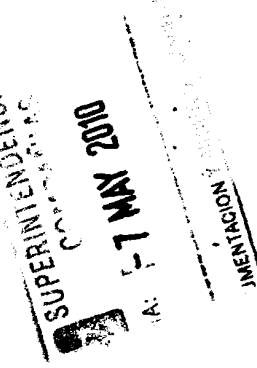
Referente al cuidado de bienes y activos de la compañía, estos tienen un trato apropiado que permite mantener en buen estado y conservación de los mismos, proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la empresa.

Los controles internos de la compañía implantados por la gerencia, son adecuados para precautelar los intereses de los socios.

ACTIVOS EXIGIBLES. - Se efectúan conciliaciones de las cuentas deudoras con las cuentas generales de los activos exigibles.

INVENTARIOS. - Las cuentas que conforman estos rubros se controlan mediante controles físicos permanentes de las existencias.

LOS PASIVOS. - Se controlan mediante conciliaciones de las cuentas auxiliares de las cuentas generales.



EL CAPITAL.- Exigido por la superintendencia de compañías se encuentra cancelado en un 100%

De esta forma se da cumplimiento a lo exigido por la superintendencia de compañías y las obligaciones del comisario tanto en el aspecto administrativo y financiero, observando ademas todos los numerales que exige la ley.

Machala, 06 de Mayo del 2010.


ING. COM. JENNY CORREA
COMISARIO

